

## **Ayudas por Nacimiento o Adopción 2017 de los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación de Málaga en municipios menores 5000 hab.**

Esta ayuda de 1.000 €, podrán solicitarla progenitores o adoptantes de los menores nacidos entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de agosto de 2017 (ambos inclusive).

Se requiere:

Que el solicitante esté empadronado en un municipio de menos de 5.000 habitantes de manera ininterrumpida con una antigüedad de al menos dos años consecutivos anteriores al 16 de mayo de 2017.

Y además renta familiar no superior a 12.000 € en el año 2016.

La documentación necesaria es la siguiente:

- **Solicitud** conforme al modelo establecido.
- **Fotocopia de DNI** del solicitante  
En el caso de personas extranjera no comunitarias, Tarjeta de Identidad de Extranjero.  
En el caso de ciudadano comunitarios, certificado de registro de ciudadano de la unión Europea y copia del pasaporte.
- **Copia de libro de familia**
- **Certificado de empadronamiento histórico colectivo** del beneficiario en el que figure el menor nacido o adoptado y que haga constar la fecha de antigüedad en el municipio.
- **Fotocopia completa de la declaración IRPF** de ambos progenitores. En caso de no haber presentado declaración IRPF por no estar obligado a ello, se presentará certificación expedida por Hacienda de no haber presentado declaración y de los datos de que dispone la Administración Tributaria referidos al ejercicio correspondiente.  
La renta anual será la suma de las cantidades que figuran en las siguientes casillas de la declaración del IRPF: Base Imponible General + Base Imponible del Ahorro.
- **Declaración responsable** de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones (anexo II).
- **Documento de alta, baja o modificación de terceros** donde conste la cuenta bancaria en la que efectuar el pago de la ayuda.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Málaga hasta el día 15 de septiembre de 2017.

Diputación Provincial Málaga.

Registro General.

Calle Pacífico, 54. 29004 Málaga.